



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas de la mañana del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 424/2011, de 28 de Marzo de 2011, B.O.E. núm 75 de fecha 29 de Marzo de 2011, y que son:

- D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN, (Partido Popular).
D. ISMAEL RODRIGUEZ SERRANO, (Partido Popular).
D. JUAN JESUS GARCIA NUÑEZ, (Partido Popular).
D^a. MARIA JOSEFA MORENO MESA, (Partido Popular).
D^a. ANA MARIA HUMANES MARTINEZ, (Partido Popular).
D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, (Partido Socialista Obrero Español).
D^a. MARIA JESUS PEREZ ESCUDERO (Partido Socialista Obrero Español).
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA (Partido Socialista Obrero Español).
D. JESUS MIGUEL MUÑOZ PEREZ (Partido Socialista Obrero Español).
D^a. LAURA GOMEZ ESTEBAN (Partido Socialista Obrero Español).
D. JORGE ALDAMA CAMARERO (I.U. – Ganemos).

Constituyen un total de **ONCE** concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de Junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. MIGUEL ANGEL PERALTA ROLDAN.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Abierta la Sesión, por el Sr. Secretario se da lectura al contenido del **art. 195 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales**, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de



formar la Mesa de Edad, según establece los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a D. Juan Payo Bermejo y a D^a Patricia Martín Rodríguez, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

- D^a. MARIA JOSE MORENO MESA, Concejal Electo de mayor edad.
- D. JESUS MIGUELMUÑOZ PEREZ, Concejal Electo de menor edad.
- D. Miguel Ángel Peralta Roldan Secretario General de la Corporación.

2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad, el Sr. Secretario da lectura a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los 11 concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Seguidamente el Sr. Secretario informó sobre los requisitos que deben cumplir los concejales electos para adquirir la plena condición de sus cargos, como la presentación de la "Declaración de Patrimonio para Autoridades y de incompatibilidades" y la promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, requisitos establecidos respectivamente en los artículos 75.5 de la LBRL y 108.8 de la L.O. 5/1985 de 19 de Junio de Régimen General Electoral. En relación con el tema el Sr. Secretario expresó que todos los concejales electos habían entregado las citadas declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad.

Por el Sr. Secretario se fue nombrando a los candidatos electos, para que procedieran a "Jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", los señores concejales electos juraron o prometieron según el siguiente orden:

D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN,	JURA.
D. ISMAEL RODRIGUEZ SERRANO,	JURA.
D. JUAN JESUS GARCIA NUÑEZ,	JURA.
D ^a . ANA MARIA HUMANES MARTINEZ,	JURA.
D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ,	PROMETE.
D ^a . MARIA JESUS PEREZ ESCUDERO	JURA.
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA	PROMETE.
D ^a . LAURA GOMEZ ESTEBAN	PROMETE.
D. JORGE ALDAMA CAMARERO	PROMETE.



Por último los componentes de la Mesa de Edad, juraron o prometieron:

D^a. MARIA JOSEFA MORENO MESA, JURA.
D. JESUS MIGUEL MUÑOZ PEREZ JURA.

Según juraron o prometieron, fueron ocupando el correspondiente lugar en la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal.

3.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación el Sr. Secretario da lectura al **artículo 196 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Señores. Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

<u>CANDIDATO</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>
D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN	Partido Popular
D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ	Partido Socialista Obrero Español
D. JORGE ALDAMA CAMARERO	I.U - GANEMOS

Los Señores. Concejales, estuvieron todos de acuerdo en realizar la votación para la elección de Alcalde (**a mano alzada**). Se propusieron como candidatos para Alcalde los señores concejales que encabezaban las listas del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN Y D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ.

Se procede a la votación comenzando por la Candidatura de D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, que obtiene 6 votos a favor que se corresponden con los Concejales del Partido Socialista y el de D. Jorge Aldama de IU-Ganemos, lo que supone la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por tanto, y habiendo obtenido D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ cabeza de lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, la Mesa de Edad



declara Alcalde electo del Ayuntamiento de VILLALUENGA DE LA SAGRA a D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ que encabeza la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

4.- TOMA DE POSESIÓN.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40 n 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que a continuación el candidato electo hizo la siguiente Declaración:

“ Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente por el Sr. Alcalde saliente D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN se felicita al nuevo Alcalde y se le hizo la entrega a del Bastón de Alcalde, y las llaves de la Casa Consistorial, y pasó a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

A continuación por el Sr. Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes artículos: **36.2 y 84 del R.O.F., 92 de la L.R.B.R.L., 162 a 164 de T.R.R.L. y 2 al 6 del Real Decreto Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio**, procedió a dar lectura al arqueo extraordinario con fecha DIEZ de JUNIO de 2.011 con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por el Sr. Alcalde en funciones, Sr. Interventor de Fondos y Señor Tesorero, y que es del siguiente tenor:



ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO.

CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES-2015 DEL DÍA 24 DE MAYO Y DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 36.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Empresa AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Ejercicio 2015

RESUMEN GENERAL DE TESORERIA

Importe en Euros

COBROS		PAGOS	
DE PREPUESTOS CORRIENTES	856.197,73	DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	1.167.581,40
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	336.850,03	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	61.811,00
DE INGRESOS	541.860,71	DE GASTOS	146.908,34
DE REINTEGROS	7.025,31	DE DEVOLUCIONES	22.249,62
TOTAL COBROS	1.741.923,78	TOTAL PAGOS	1.398.530,36
EXISTENCIAS INICIALES	367.558,16	EXISTENCIAS FINALES	710.951,58
TOTAL	2.109.481,94	TOTAL	2.109.481,94

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	EXISTENCIA INICIAL	COBROS	PAGOS	EXISTENCIA FINAL
001-BANCO BCLM: CUENTA CCM: 5621	23.438,08	247.164,43	262.673,80	7.928,91
002-BANCO SANTANDER CTA. 63790	8.863,01	326.354,20	70.780,52	264.436,69
003-B.B.V.A. CTA. 461524	69.369,35	327.044,76	322.503,14	73.910,97
004-BANCO BCLM: VIVIENDAS VPP: 0152	865,33	21.084,53	5.703,90	16.245,96
007-BANCO BCLM: COLECTOR: 4970	9.749,33	10,87	3.801,35	5.958,85
011-CAJA RURAL: 3820. EDAR DEPURACIÓN	139.373,57	75.078,06	30.567,88	183.883,75
012-CAJA RURAL: 4323. ACTIVIDADES	35.654,29	47.220,00	38.975,11	43.899,18
013-CAJA RURAL: 2121. GENERAL	41.974,41	576.118,07	587.646,78	30.445,70
014-BANCO BCLM: RESTRINGIDA RECAUD 5142	573,93	515,52	515,52	573,93
015-RESTRINGIDA RDL4/2012 PAGO PROVEEDORES	37.696,86	50.122,33	4.151,55	83.667,64
016-2ª RESTRINGIDA RDL4/2012 PAGO PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
098-CAJA RESTRINGIDA ANTICIPO CAJA FIJA	0,00	0,00	0,00	0,00
099-FORMALIZACION	0,00	71.211,01	71.211,01	0,00
TOTAL	367.558,16	1.741.923,78	1.398.530,36	710.951,58



Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al Resumen del Inventario del Patrimonio de la Corporación aprobado por el Pleno de la Corporación, resultando el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE VALOR EN 2.003
BIENES INMUEBLES	3.978.624,21
PARQUES Y JARDINES	856.269,60
PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	4.045.448,28
VIAS PUBLICAS RUSTICAS	23.519,92
FINCAS RUSTICAS	162.670,00
VEHICULOS	237.207,60
OTROS MUEBLES	167.324,99
VALORES MOBILIARIOS	0
IMPORTE TOTAL	9.471.064,60

Antes de levantar la sesión donde se ha constituido el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde concede la palabra a los Concejales que encabezan las demás listas, haciendo uso de la palabra el Alcalde Saliente y cabeza de lista del Partido Popular D. Francisco Javier Parra Duran, el cual en primer lugar felicita a D. Carlos Casarrubios Ruiz por su elección como Alcalde de la Localidad y agradece asimismo a los concejales de su equipo tanto salientes como los que entran de nuevo la labor desempeñada en los últimos cuatro años, el esfuerzo en las dificultades y les arenga a seguir en esa línea de trabajo desde la Oposición.

Agradece a los familiares de todos los que ejercen la Política Local su esfuerzo por la cantidad de horas que se dedica al servicio público y la cantidad de sinsabores y esfuerzos que se les piden, y hace extensible esto también a D. Carlos Casarrubios y sus Concejales, y les pide que sigan en esa línea de esfuerzo y dedicación.

Para terminar, agradece y reconoce la labor de los Funcionarios de este Ayuntamiento, un trabajo que no se ve en muchos casos y que no se aprecia, pero que sin ellos nada sería posible; Gracias a todos ellos por ser unos grandes profesionales. (Cerrada ovación y aplausos).

Seguidamente el Sr. Alcalde D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ manifestó lo siguiente:



"Buenos días a todos y muchas gracias por estar hoy aquí acompañándonos.

Los vecinos de Villaluenga libre y democráticamente han decidido, que nuestro municipio debe entrar en una nueva etapa de diálogo y entendimiento, de consenso y normalidad.

En esta mi primera intervención como Alcalde de TODOS los vecinos y con este gran grupo de personas que me acompaña en esta gran aventura, creemos que otra forma de gobernar es posible y desde esa idea vamos a trabajar. Creemos en la política como un servicio público.

El compromiso que adquirimos, es un compromiso de trabajo por el bien común de nuestro pueblo, para atender sus necesidades y solucionar sus problemas.

Uno de nuestros objetivos es conseguir que este Ayuntamiento se convierta en el centro de participación y opinión para todos nuestros vecinos.

Asumo esta gran responsabilidad, con mucha ilusión y confianza, defendiendo los valores democráticos. Esto es lo que nuestros votantes desean, que exista un Ayuntamiento cercano y con planificación y al uso de argumentos que permitan llegar a consensos.

Y es por ello que en este día quisiera agradecer en primer lugar a todos los habitantes de Villaluenga de la Sagra su alta participación en estas últimas elecciones, lo que dota a esta corporación de una elevada representación, en la convicción personal y de mi partido de que como nuevo Alcalde voy a gobernar para todos.

Quiero también agradecer al concejal de IU su apoyo en esta investidura y su confianza, estando seguro de que juntos seremos capaces de sacar adelante nuestros respectivos programas, coincidentes en un porcentaje elevadísimo. Esta actitud ante sus votantes, dará sus frutos cuando nuestras aspiraciones políticas se conviertan en realidad.

Quiero agradecer al candidato del PP, anterior Alcalde de nuestro pueblo y a su grupo municipal, su labor de gobierno durante estos últimos 4 años. Aunque nuestra relación a lo largo de estos años no ha sido todo lo fluida que debiera haber sido. Desde aquí les animo a que apuesten por el entendimiento y el futuro de Villaluenga, con el firme propósito de que sumen a este proyecto que ahora se inicia, como una oportunidad de entendimiento y concordia.

Me gustaría tener una mención especial, para el resto de compañeros que formaban parte de la candidatura del PSOE, y a sus familias, por la cantidad de tiempo que les he tomado prestado, y que a buen seguro les voy a seguir tomando, por su aportación personal y esfuerzo. GRACIAS familia, cada uno de vosotros ya sois uno más de mi familia.



En esta nueva etapa apostamos por la transparencia, consenso y la participación, tengo la convicción personal que esta oportunidad que Villaluenga nos brinda para unir en lugar de separar a los vecinos y una planificación adecuada dará los frutos que todos deseamos.

En último lugar, quiero agradecer a mi mujer, mis hijas, mi familia al completo, pues tengo la suerte de pertenecer a dos de las familias más unidas y queridas de mi pueblo, una por nacimiento y la de mi mujer por adopción. Sé que a partir de ahora los momentos que les voy a dedicar serán menores en tiempo, pero muy grandes en sentimiento. No puedo finalizar sin dedicar unas palabras al verdadero artífice de todo, mi padre, el hombre que me ha enseñado a ser persona y depositó en mí sus principios y valores.

Voy a concluir con una frase que para mí tiene un sentido muy especial y que define perfectamente nuestra ilusión y ganas de trabajar.

“HAY UN PASADO QUE SE FUE PARA SIEMPRE, PERO HAY UN FUTURO QUE TODAVIA ES NUESTRO”.

Trabajemos todos juntos por este futuro.

Muchas gracias.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos de todo lo cual yo como Secretario, certifico doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



